

Los chanchullos de las ortopedias

UNA DENUNCIA EN TARRAGONA DE **SUPUESTOS PAGOS A MÉDICOS** DESTAPA CASOS DE FAVORITISMO EN NAVARRA, A CORUÑA Y HUELVA

La Autoridad Catalana de la Competencia ha dado la razón al podólogo tarraconense Manuel Molina, que, al modo quijotesco, lleva 30 años denunciando que, en ese tiempo, hospitales como el Joan XXIII han desviado a la mayoría de sus pacientes a dos ortopedias de la ciudad. A cambio, asegura Molina, de sobornos a los médicos. El 'caso Tarragona' ha desvelado quejas similares en al menos otras tres provincias.

• Nieves Salinas • Fotos: José Carlos León

Satisfacción porque la lucha ha dado sus frutos, y tristeza porque, a pesar de las sanciones que se han impuesto, la corrupción en el sector continúa instaurada como el primer día. Desde su pequeño establecimiento en Tarragona, Manuel Molina, podólogo y ortopeda, resume su sentir ante las multas –de 26.000 y 45.000 euros, respectivamente– impuestas por la Autoridad Catalana de la Competencia (Acco) a Ortopedia Ceorma y Ortopedia Caravaca. Una resolución dictada el pasado diciembre viene a dar la razón al veterano ortopeda, que, desde hace más de treinta años –erre que erre y ante todas las instancias sanitarias–, ha venido denunciando que cuatro hospitales de Tarragona –el Joan XXIII, el Sant Pau y Santa Tecla, el Pius de Valls y el Sant Joan de Reus– habrían desviado a la gran mayoría de sus pacientes a tres ortopedias de la ciudad –las dos anteriormente citadas y una tercera,

Ortopedia Creus, que en la investigación de la Acco quedó finalmente libre de sospecha– y “quitando el negocio” al resto de los establecimientos de la provincia, un total de 81, de los cuales 16 tienen licencia para hacer trabajos a medida. “He sobrevivido porque afortunadamente, además de ortopeda, soy podólogo, y por eso, después de 42 años, sigo estando aquí”, señala.

La denuncia de Molina ante la Acco, el único organismo que, asegura, se tomó en serio sus quejas y ante el que se presentó en el año 2009 con una extensa carpeta de documentación que hoy también está en manos de la Oficina Antifraude de Cataluña, fue más allá. El podólogo sostiene que, a cambio de mandar a los pacientes a los negocios hoy sancionados, los médicos, y apunta directamente al Joan XXIII, habrían recibido sobornos. “De hasta un 30 o 40 por ciento de cada producto prescrito. Cantidades que se abonaban en negro y que a lo →

Manuel Molina, podólogo y ortopeda, acudió en 2009 a la Autoridad Catalana de la Competencia para denunciar que médicos del Hospital Joan XXIII de Tarragona (abajo) favorecían a tres ortopedias de la ciudad. Dos de ellas han sido multadas.



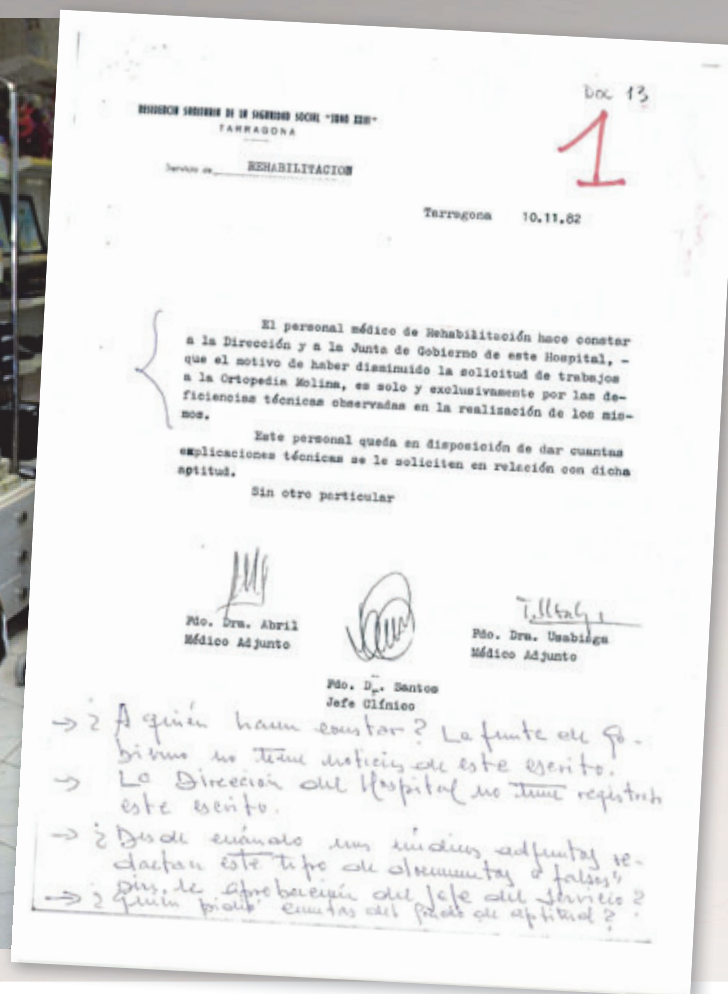


ALBERTO PAREDES



Entre los dos directos competidores de Manuel Molina se llevaban el 70 por ciento de los encargos del Joan XXIII en artículos como muletas, andadores, sillas de ruedas o prótesis. Abajo, el establecimiento de ortopedia de Molina.





→ largo de los años han supuesto una quiebra para una sanidad pública sometida a todo tipo de recortes”, afirma tajante.

El caso Tarragona ha caído como una bomba en un sector –el de la ortoprótesis– que atiende cada año más de dos millones de prescripciones médicas del Sistema Nacional de Salud. Desde artículos estándares, como andadores y collarines, a los adaptados –sillas de ruedas, corsés o fajas– y, por supuesto, los realizados a medida, como las costosas prótesis de brazos o piernas.

SILENCIO EN EL SECTOR

En las principales asociaciones ven con recelo escándalos como el de Tarragona. Pocos se atreven a denunciar en voz alta –mucho menos los propios afectados– que también en A Coruña, Huelva, Navarra o Menorca hay ortopedas que llevan años quejándose de que hay médicos que encargan siempre a las mismas ortopedías los artículos que prescriben a sus pacientes y que luego se financian a cargo de la

Manuel Molina lleva más de treinta años denunciando los casos de dirigismo en negocios de ortopedia en Tarragona. Arriba, el podólogo y ortopeda en su establecimiento.

sanidad pública (ver recuadro de la página 32). Lo que, entre ortopedas y protésicos, se conoce como “dirigismo”. “No es productivo contarlo. Si encima del poco trabajo que tenemos porque el pastel se lo lleva solo uno, nos salpica esto...”, dice a esta revista una ortopeda. “Compréndelo, son mis lentejas”, señaló otro directivo, esta vez de Madrid.

Entidades como la Fedop (Federación Española de Ortesistas Protésistas) rechazan ese tipo de prácticas, e indican: “No es lo habitual, pero sí hay casos localizados. El dirigismo no puede existir. Otra cosa es un consejo médico. Es decir, que tú, como paciente, preguntes al traumatólogo y este te recomiende la mejor ortopedia para determinado producto. Lo que no puede hacer es mandarte siempre a la misma. El pa-

ciente es libre de ir donde considere. Lo normal es que reciba un listado con todos los negocios acreditados y, si es por especialidades, mucho mejor”. La escasa regulación del sector, añaden, está detrás de la aparición de casos de “mala praxis”.

Ortopedas de Navarra llevan años quejándose porque la Clínica Ubarmin, referente en Traumatología y perteneciente al Complejo Hospitalario (CHN), manda a la mayoría de sus pacientes a un centro de Burlada, un negocio de un trabajador, ya jubilado, del propio hospital. Al parecer, en el mismo centro tenía el taller de fajas que luego colocaban a los pacientes, a cargo de la sanidad pública. Sus hijos habrían continuado con el negocio ante el estupor de sus colegas ortopedas. La Fedop subraya: “Un ortopeda no

■ **“El paciente es libre de ir adonde considere. El médico no puede dirigirle”, dicen en las asociaciones**

MOLINA CONTRA TODOS

■ MANUEL MOLINA habla alto y claro. A sus 73 años mantiene el vigor intacto y conserva una memoria prodigiosa que le permite detallar nombres, fechas, cargos sanitarios y políticos, normativas y comunicaciones que ha ido recopilando a lo largo de más de treinta años. Una historia en la que, dice, se juega su orgullo personal.

Molina cuenta que en 1978 fue convocado, con Ceorma y Caravaca, en el Joan XXIII por el jefe de Rehabilitación, el doctor Juan Jacobo Aguilar, aún en el centro. En esa fecha apenas existían ortopedias en la provincia y, menos, especialistas. “Éramos solo nosotros tres”, recuerda.

Con el paso del tiempo, Molina va observando que no existen peticiones para su ortopedia, “pese a que hay gran afluencia de pacientes, mientras que los otros dos negocios cada

vez tienen sus carpetas de prescripciones más abultadas”. En el 82 (ver documento de la izquierda), el personal médico “hace constar a la dirección” que si no llaman a Molina es “solo y exclusivamente por las deficiencias técnicas” observadas en sus trabajos. “Cuatro años después me dan la patada”, relata.

Desde aquel 1978 hasta un 2014 en el que Molina respira con resuello, el podólogo no ha dejado títere con cabeza. Recurrió a cuantas instancias consideró convenientes para demostrar lo que consideraba de justicia: “He conocido a no sé cuántos ‘consellers’ de Sanidad, hasta contacté con el Grupo Socialista, pero siempre supe que a través de la autoridad sanitaria nunca conseguiría nada. Hasta que un día alguien me dijo que me buscaba la vida, y eso hice”, concluye.



puede pasar consulta en un hospital público, porque es un servicio privado. Salvo que tenga que desplazarse porque el paciente esté ingresado o a requerimiento del médico”.

Desde el sector señalan que en Navarra “no se han puesto denuncias, pero se habló con el hospital. Nos dijeron que era por costumbre. Lógicamente, otros ortopedas tienen mucho menos trabajo del que deberían tener. Estamos pidiendo datos para saber qué ha facturado ese negocio. Son datos públicos”. Salud de Navarra asegura “no tener constancia” de que se esté dando esa situación, pero añade que, precisamente en los últimos días, el gerente del CHN “ha estado trabajando en una instrucción interna, que se dictará en breve, para dejar claro que las empresas privadas que no estén debidamente autorizadas no podrán ofrecer sus productos en el CHN. No nos consta denuncia alguna; pero si se estuviera produciendo, se va a cortar de raíz”.

En Galicia también existen quejas que vienen de muy atrás sobre

el favoritismo de hospitales como el Complejo Hospitalario Universitario de A Coruña (antiguo Juan Canalejo) hacia determinados establecimientos. El hospital dice no tener constancia y añade que Traumatología trabaja con cinco negocios habitualmente. En 2001, la Asociación de Técnicos Ortoprotésicos de Galicia (ATOG) denunció que hospitales como el citado Juan Canalejo o el Complejo Hospitalario de Ourense recomendaban siempre la misma ortopedia a sus pacientes. Aquello quedó en nada, y los denunciantes sufrieron represalias, indican fuentes conocedoras del asunto. Entre los ortopedas hay quien también apunta hacia Mallorca y Menorca, en Baleares, como otros puntos donde se habrían dado casos de dirigismo.

SOSPECHAS DE SOBORNOS

En Huelva, la hoy desaparecida Sociedad Andaluza de Ortesis y Prótesis remitió en 2012 a la Delegación de Salud una queja sobre “el dirigismo desde el servicio de Reha-

Arriba, Ortopedia Ceorma. Junto a estas líneas, Creus y Caravaca Ortopédicos, dos de los negocios investigados por la Autoridad Catalana de la Competencia. Finalmente, solo Caravaca y Ceorma resultaron sancionados con multas de 45.000 y 26.000 euros, respectivamente. Ambas han recurrido.

bilitación del Hospital Juan Ramón Jiménez e Infanta Elena, así como desde el servicio de Traumatología del Vázquez Díaz y ambulatorio Virgen de la Cinta”. Llevaban años denunciando que el 70 por ciento de los pacientes del Servicio Andaluz de Salud (SAS) eran dirigidos a una sola de las 14 ortopedias de la capital onubense. En vano. “Aquello quedó en nada porque no se pudo demostrar”, señala Javier Terreros, gerente de la Asociación de Empresas de Ortopedia Técnica de Andalucía, quien explica que no han detectado ninguna anomalía: “Aquí la inspección sanitaria es muy potente”. Antes, otro escándalo había enfangado al sector: en 2006 el SAS detectó en Sevilla un fraude, por parte de tres médicos y dos ortopedias, consistente en prescribir productos a pacientes que no lo necesitaban.

Tras este tipo de irregularidades, Manuel Molina denuncia supuestos sobornos a médicos. Siempre ha sostenido que detrás del favoritismo de hospitales como el Joan →

REINA SOFÍA DE CÓRDOBA: UNA ADJUDICACIÓN RECUSADA

■ EN 2003, el Hospital Reina Sofía de Córdoba (en la foto) anunciaba que su Unidad de Rodilla había diseñado un nuevo sistema de prótesis total consistente en introducir modificaciones a los modelos convencionales para, de esa manera, conservar una mayor cantidad de masa ósea en el paciente intervenido. El responsable de la configuración del nuevo modelo de prótesis era el doctor Cristóbal Prieto Tarrada, hoy jubilado.

Prieto explicaba entonces que las modificaciones introducidas en el sistema convencional eran fruto de más de veinticinco años de experiencia. Las primeras prótesis se implantaron a los pacientes en 2004. La propuesta de la nueva prótesis del hospital público cordobés la desarrolló la Industria Quirúrgica de Levante (IQL), que pertenece a la estadounidense Biomet-Merck, y en su desarrollo

también colaboró el Instituto Biomédico de Valencia.

Diez años después, esta revista ha podido saber que al menos dos empresas fabricantes de este tipo de prótesis –la también americana Stryker y Exactech Ibérica, una empresa dedicada a la venta de productos para ortopedia y neurocirugía en España y Portugal– han recusado la última adjudicación a IQL de las prótesis de rodilla para el Reina Sofía.

Según esta información, al menos en uno de los casos el motivo de impugnar esa adjudicación se fundamenta en que en el tribunal que debía decidir qué empresa se quedaba con el desarrollo del producto estaba Prieto Parrada, que, justo antes de su jubilación, habría decidido sobre el fabricante elegido. Fuentes conocedoras del caso indican que cuando las empresas se dirigieron al gerente del

hospital para exponerle sus quejas –señalando que la misma persona que había desarrollado la prótesis no podía estar en el tribunal de adjudicación ni hacer un informe técnico, por ser parte interesada–, el centro sanitario les contestó que el médico no tenía relación comercial con la empresa.

Finalmente, ambas compañías presentaron una recusación que la Junta de Andalucía debe resolver en los próximos dos meses.

Interviú ha preguntado sobre este asunto al hospital Reina Sofía y a las empresas citadas. El centro sanitario no ofrece información y señala que se hacen muchas adjudicaciones y que todos los concursos eran públicos. Stryker no ha contestado, y solo Exactech Ibérica admite haber recusado dicha adjudicación. *“Nos basamos solo en discrepancias técnicas sobre lo solicitado en el pliego del concurso”*, indican.



■ Las asociaciones critican que, si existen pactos con médicos, solo se haya culpado o sancionado a las ortopedias



TORRECILLA

Complejo Hospitalario Universitario de A Coruña, donde algunos ortopedas hablan de casos de dirigismo de médicos a una sola ortopedia. El caso ya fue denunciado en 2001.



→ XXIII hacia Caravaca y Ceorma –entre las dos concentraban el 70 por ciento de los productos prescritos– había intereses económicos. En el marco de la investigación, la Acco interrogó a Juan Creus, dueño de una ortopedia situada enfrente de la de Molina, a la que este también acusaba de quedarse con los encargos del hospital. Ante el organismo, Creus habría llegado a reconocer que había establecimientos que, previa comisión, se adjudicaban las



SERGI REBOKEDO

Imágenes de un taller catalán donde se fabrican prótesis de brazos. Las infantiles tienen un precio medio de 18.000 euros.

MATO DA MARCHA ATRÁS EN EL COPAGO

■ SANIDAD CONTINÚA con su idea de crear un catálogo único para toda España de productos ortoprotésicos, señalan desde la Fedop. El objetivo es que los pacientes accedan al mismo producto, con el mismo importe máximo de financiación, con independencia de dónde vivan. Fedop —que insiste en la necesidad de regular el sector— explica que solo Cataluña o Andalucía cubren totalmente la

financiación de estos artículos, mientras la situación es dispar en otras comunidades. La ministra Ana Mato ha dado marcha atrás en su anuncio de aplicar el copago en ambulancias, productos dietoterápicos y prótesis. Fedop señala: “Si un paciente de cáncer necesita un tratamiento y se lo financia la sanidad pública, en la ortopedia debería ser lo mismo”.



SERGI REBOKEDO

que ha habido prácticas prohibidas de dirigismo, pero sin que se hayan podido probar expresamente ni tampoco individualizarlas en profesionales concretos”.

El asunto de supuestos pagos a médicos a cambio de favorecer a ortopedias siempre ha planeado sobre el sector. “Sinceramente hablando, pensamos que en algunos casos hay intereses económicos, no solo costumbre”, indica una ortopeda. “Siempre ha habido esas sospechas, pero yo, que desde 1997 soy abogado de Fetor, nunca he visto ninguna prueba efectiva de que eso pasa. Si ocurre en algún lugar, no puedo decir que no, pero jamás lo he visto”, señala Miroso.

Molina cuenta su propia experiencia: “Hará unos 25 años, el jefe de servicio de un hospital de la provincia me dijo que, si quería trabajar allí, el 31 de cada mes debía dejar un 30 por ciento de comisión. En metálico. Me explicó que el servicio tenía muchos gastos: congresos, un proyector... Todas las necesidades recaían sobre mí. Dije «no» y nunca me volvieron a llamar”.

nsalinas.interviu@grupozeta.es



Ortopedas navarros se quejan de que en la Clínica Ubarmin dan trato de favor a un solo negocio. Fuentes de Salud han mantenido silencio sobre este asunto.

prescripciones de artículos ortopédicos de mayor importe. Creus, contactado por **interviú**, negó haber realizado declaraciones en esos términos y dijo no querer saber nada del asunto. Desde la Federación Española de Técnicos Ortopédicos (Fetor) se critica que los médicos de Tarragona hayan quedado libres de sospecha. “Si hay una conducta contraria a la competencia, han de existir dos partes. Es sorprendente que una quede fuera de todo reproche o sanción”,

indica Luis Miroso, abogado de Fetor y, curiosamente, también de una de las ortopedias sancionadas, Caravaca. Ambas han recurrido las multas ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. “Es injusto y estamos totalmente en desacuerdo”, señala la gerente de Ceorma desde su negocio, situado frente al hospital. El Joan XXIII se remite a un comunicado. Dice que para la Acco no existe “prueba directa de un acuerdo tácito, sino que solo existen presunciones que permiten afirmar